



Expediente: 757/10

Carátula: AUAD NESTOR DANTE C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 02/12/2019 - 05:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 757/10



H105011056877

Expte N°: 757/10

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -2° PISO - CIUDAD)

Autos: AUAD NESTOR DANTE c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: CARBONELL, AGUSTINA MARIA

Estrado Digital

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, NOVIEMBRE 26 DE 2019. VISTO... C O N S I D E R A N D O... R E S U E L V E: REGULAR HONORARIOS al letrado CLAUDIO CERMIGNANI la suma de \$2.150.- (Pesos dos mil ciento cincuenta) por su actuación por derecho propio, en las dos etapas del proceso de ejecución de honorarios, donde las costas son a cargo de la Municipalidad de Yerba Buena (cfr. arts. 15 incs. 1 a 11, 44 y 68 inc. 1 de la Ley 5.480); y la suma de \$500.- (Pesos quinientos) por su actuación en idéntico carácter, respecto del incidente de inconstitucionalidad, resuelto por Sentencia de fs. 397/399, donde las costas son a cargo de la Municipalidad de Yerba Buena (cfr. arts. 15 incs. 1 a 11, 43 y 59 de la Ley 5.480). **HÁGASE SABER. FDO. DRES. JUAN RICARDO ACOSTA; CARLOS E. GIOVANNIELLO. ANTE MÍ: CELEDONIO GUTIERREZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- AFC**

Actuación firmada en fecha 29/11/2019

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.